



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0006388/2012



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior N° 1531/11, por la que se designa, por concurso, a la Prof. Sandra Martín en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Sistemas Informáticos" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 07 de Noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fs. 1 del citado Expediente, la Dirección de la Escuela de Bibliotecología informa que se deberá afectar la partida de Profesor Titular simple de la cátedra Fuentes y Servicios de la Información I, ocupada interinamente por la Prof. Gabriela Cuozzo, para atender a la designación por concurso de la Prof. Martín;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 94/11, se designó en calidad de interina a la Prof. Cuozzo en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Fuentes y Servicios de la Información I", hasta el 31 de Marzo de 2012;

Que se hace necesario dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Cuozzo, a partir del 07 de Noviembre de 2011;

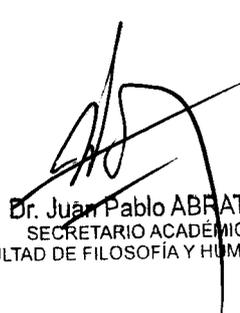
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 07 de Noviembre de 2011, la designación interina de la **Prof. Gabriela CUOZZO**, Leg. 26422, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra "Fuentes y Servicios de la Información I" de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 MAR 2012

RESOLUCIÓN N°: **140**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES